ADENDA No. 2

CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SMCN-088-2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

El Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente modificar documentos del proceso **CMA-DEO-SMCN-088-2024,** ello de acuerdo con los ajustes realizados la Licitación **LP-DEO-SMCN-050-2024**, en los siguientes términos:

ADENDA No. 2

PRIMERO: Se modifica el numeral 7.2 "Personal Clave Evaluable", del documento Anexo 1 - Anexo Técnico CMA-088 DEFINITIVO, el cual quedara de la siguiente manera:

"7.2 Personal Clave Evaluable

*El personal requerido, **distinto al clave evaluable** es el siguiente:*

- *Un (1) Ingeniero Residente de Interventoría.*
- *Dos (2) Ingenieros Auxiliares de Interventoría.*
- *Un (1) Especialista en Estructuras.*
- *Un (1) Especialista en Transito.*
- *Un (1) Especialista en geología y/o Geotecnia.*
- *Un (1) Especialista en Diseño Geométrico.*
- *Un (1) Especialista Hidráulica y/o Hidrología.*
- *Un (1) Especialista Ambiental.*
- *Un (1) Especialista Social.*
- *Un (1) Especialista en Sostenibilidad*
- *Un (1) Profesional social.*
- *Un (1) Profesional ambiental.*
- *Un (1) Profesional de sostenibilidad.*
- *Un (1) Especialista Jurídico Predial.*
- *Un (1) Profesional Valuatorio.*
- *Un (1) Profesional Técnico Predial.*
- *Un (1) Abogado.*
- *Un (1) Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad.*
- *Un (1) Auditor de calidad.*
- *Un (1) Profesional Electrónico Y/O Eléctrico De Mantenimiento*
- *Un (1) Profesional SST*
- *Un (1) Profesional SIG*
- *Un (1) Inspector SST.*
- *Dos (2) Inspectores.*

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	*Cargo*	*Título Profesional*	*Título de Posgrado*	*Experiencia General*	*Perfil No.*
4	***INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA***	*Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.*	*N.A.*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo cuatro (4) años de experiencia especifica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:* *• Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con Interventoria en OBRA CIVIL EN VÍAS .* *• Ejercicio profesional en la empresa privada, como ingeniero residente de obra y/o residente de interventoría, de proyectos relacionados con Interventoría en OBRA CIVIL EN VÍAS .*
5	***INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA***	*Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.*	*N.A.*	*N.A.*	*N.A.*
6	***ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS***	*Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías.*	*Título de posgrado en Estructuras.* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo seis (6) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista en Estructuras en proyectos de Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).*
7	***ESPECIALISTA EN TRANSITO***	*Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías.*	*Título de posgrado en Tránsito* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo seis (6) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista en Tránsito en proyectos de Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).*
8	***ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA***	*Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías y/o Geólogo y/o Geocientífico.*	*Título de posgrado en Geotecnia y/o Estabilidad de Taludes y/o Vías Terrestres.* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo seis (6) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista Geología y/o Geotecnia en proyectos de OBRA CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).*
9	***ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO***	*Matricula profesional como ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transportes*	*Título de posgrado en Transito y/o Pavimentos y/o vías terrestres.* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curos, seminario, como un estudio de posgrado*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Mínimo cuatro (4) años de experiencia especifica acumulada, dentro del periodo comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista en Diseño Geométrico en proyectos de Obra Civil en VIAS (obra y/o interventoría)*

10	***ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA***	*Matrícula Profesional vigente como Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías.*	*Título de posgrado en Hidrología y/o Hidráulica.* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo seis (6) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista en Hidráulica y/o Hidrología en proyectos de OBRA CIVIL EN VÍAS. (obra y/o Interventoría).*
11	***ESPECIALISTA AMBIENTAL***	*Matrícula Profesional vigente en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería de Recursos Naturales y/o Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería Agrícola y/o Administración Ambiental y/o Biología y/o Ecología y/o Geología y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Vías y de Transporte.*	*Título de posgrado en el área ambiental.* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo seis (6) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista ambiental en proyectos de OBRA CIVIL EN VÍAS. (obra y/o Interventoría).*
12	***ESPECIALISTA SOCIAL***	*Matricula Profesional en ciencias sociales y ciencias políticas en: Trabajo social, Psicología social, Antropología, Sociología, Psicología, Comunicación social, Geografía y/o Ciencia Política*	*Título de Especialización y/o Maestría y/o Doctorado, en áreas relacionadas con desarrollo social, políticas públicas y/o administración pública y/o gestión pública territorial y/o planificación territorial y/o desarrollo sostenible y/o investigación social y/o gestión de proyectos y/o sistemas de información geográfica* *Nota: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Mínimo dos (2) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación* *a) Acreditar mediante contratos finalizados su participación en proyectos de infraestructura de transporte y/o de gestión del desarrollo territorial y/o de análisis de contextos socio-políticos y/o culturales y/o estudios de accesibilidad y conectividad en infraestructura de transporte y/o estudios ambientales, y/o estudios y/o intervenciones con perspectiva de género y/o manejo de conflictos, en el ejercicio profesional.*
13	***ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD***	*Poseer título y matrícula profesional en Ing. Ambiental o afines; Ing. Forestal; Ing. Civil o afines; Ing. Sanitario; Adm. Ambiental; Ing. Agrícola; Biología; Geología, Trabajo Social; Antropología;*	*Se aceptarán doble titulación y/o título de especialista y/o maestría y/o doctorado en el área de sostenibilidad, ambiental, gestión del riesgo, planeación y desarrollo territorial, Manejo Integrado del Medio Ambiente* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo:*	*Con una experiencia profesional de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Experiencia de cuatro (4) años de experiencia específica acumulada, en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales uno (1) relacionado con la aplicabilidad de algún criterio de la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como*

		Sociología; Psicología; Ciencias Políticas, Derecho, Arquitectura	*diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*		*Se podrá homologar estudios por experiencia o viceversa en los términos de ley.*
14	***PROFESIONAL SOCIAL***	*Matrícula profesional vigente como Profesional de Ciencia Sociales y Humanas en: Trabajo social y/o Psicología social y/o Antropología y/o Sociología y/o Psicología y/o Comunicación Social.*	*N.A.*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación*	*Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, con experiencia en trabajo con comunidades, o procesos de consultas previas, conocimiento en gestión socio predial, o en proyectos de infraestructura de transporte.*
15	***PROFESIONAL AMBIENTAL***	*Matrícula profesional vigente como Profesional en Ingeniería ambiental y/o Ingeniería sanitaria y/o Ingeniería forestal y/o Ingeniería de Recursos Naturales y/o Ingeniería de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería agrícola y/o en Administración Ambiental y/o Ingeniería civil y/o Ingeniería de vías y de transporte y/o Biología y/o Ecología y/o Geología.*	*N.A.*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.*	*Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, como residente o gestor ambiental de proyectos de infraestructura de transporte.*
16	***PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD***	*Título y matrícula profesional en Ing. Ambiental o afines; Ing. Forestal; Ing. Civil o afines; Ing. Sanitario; Adm. Ambiental; Ing. Agrícola; Biología; Geología, Trabajo Social; Antropología; Sociología; Psicología; Ciencias Políticas, Derecho, Arquitecto, ciencias ambientales*	*N.A.*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación*	*Mínimo cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, en proyectos de infraestructura de transporte en el componente de sostenibilidad.*
17	***ESPECIALISTA JURIDICO - PREDIAL***	*Matrícula profesional vigente como Abogado*	*Título a nivel de posgrado en derecho civil o áreas afines, derechos*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum*	*Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta*

			administrativos o afines, derecho urbanístico o afines.	*académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en gestión predial en proyectos de infraestructura (procesos de compra predial) para entidades públicas o privadas.*
18	***ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS***	*Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.*	*Título de posgrado en Gerencia de Proyectos* ***Nota:*** *No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.*	*No menor de ocho (8) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo seis (6) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como Especialista en Gerencia de Proyectos y/o como profesional PMP y/o Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de infraestructura vial.*
19	***PROFESIONAL VALUATORIO***	*Matrícula profesional vigente como profesional en Ingeniería Civil, Catastral y/o Topográfica.*	*N.A.*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta ó documento que autorice el ejercicio de la profesión a evaluar. El avaluador deberá contar con experiencia relacionada en elaboración y revisión de avalúos urbanos y rurales,. Este profesional debe cumplir el perfil indicado en el apéndice predial y certificado por la Ley del Avaluador ley 1673 2013 y el decreto reglamentario 556 de 2014 y las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan*
20	***PROFESIONAL TÉCNICO - PREDIAL***	*Matrícula profesional vigente Transporte y vías del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Título profesional en Arquitectura del núcleo básico de conocimiento de Arquitectura, título profesional de Economía del núcleo básico de conocimiento de Economía, título profesional en Contaduría ó afines del núcleo básico de conocimiento en Contaduría, Título profesional en Administración de empresas ó afines del núcleo básico de conocimiento en Administración , Título profesional en Agronomía ó afines del Núcleo básico de conocimiento en Agronomía*	*N.A.*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo tres (3) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, en gestión predial en proyectos de infraestructura (procesos de compra predial) para entidades públicas o privadas.*
21	***ABOGADO***	*Matrícula profesional vigente de abogado.*	*N.A.*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de*	*Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en cualquiera*

				cierre del presente proceso de contratación.	*de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:* • *Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRA CIVIL EN VÍAS.* • *Ejercicio profesional en la empresa privada, como abogado, de proyectos relacionados con OBRA CIVIL EN VÍAS.*
22	***PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD***	*Matrícula profesional vigente como Ingeniero civil y/o ramas afines a la ingeniería.*	*Titulo de posgrado en sistemas de gestión de la calidad ó auditor interno en NTC ISO 9001:2015 ó auditor integral.*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación*	*Mínimo tres (3) años de experiencia específica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en la implementación de sistemas de calidad en empresas de ingeniería vial.*
23	***AUDITOR DE CALIDAD***	*Matrícula profesional vigente como Ingeniero civil y/o ramas afines a la ingeniería.*	*Titulo de posgrado en sistemas de gestión de la calidad ó auditor interno en NTC ISO 9001:2015 ó auditor integral.*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo tres (3) años de experiencia específica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en la implementación de sistemas de calidad en empresas de ingeniería vial.*
24	***INSPECTOR SST***	*Profesional, Tecnólogo o Técnico en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo*	*N/A*	*No menor de dos (2) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior o tecnología o técnica y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo un (1) año de experiencia específica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o certificado de inscripción en el COPNIA y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en el ejercicio en entidades oficiales como profesional y/o técnico y/o tecnólogo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas en Seguridad y Salud en el Trabajo en contratos de obra o Interventoría en OBRA CIVIL EN VÍAS.*
25	***PROFESIONAL ELECTRÓNICO Y/O ELÉCTRICO DE MANTENIMIENTO***	*Profesional en ingeniería Electrónica y/o eléctrica,*	*N/A*	*No menor de seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación*	*Mínimo cuatro (4) años acumulados, contados entre la terminación del pensum académico y la fecha de presentación de la hoja de vida para el cargo, en ejercicio en entidades oficiales y/o privadas como Técnico y/o profesional y/o contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en alguna de las actividades relacionadas con cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de varias de ellas, en contratos de obra o Interventoría:* *INSTALACION Y/O OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS ELECTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y/O ELECTROMECANICOS.*

					INSTALACION Y/O OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS ELECTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y/O ELECTROMECANICOS EN LADERAS Y/O TALUDES
26	***PROFESIONAL SST***	*Profesional, en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo*	*N/A*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*	*Mínimo tres (3) años de experiencias específica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o certificado de inscripción en el COPNIA y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en el ejercicio en entidades oficiales como profesional y/o técnico y/o tecnólogo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas en Seguridad y Salud en el Trabajo en contratos de obra o Interventoría en OBRA CIVIL EN VÍAS.*
27	***PROFESIONAL SIG***	*Poseer matricula profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería de Transportes y Vías o Ingeniero Geólogo, Geógrafo, o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal o Ingeniero Catastral o Ingeniero Topográfico.*	*N. A*	*No menor de cuatro (4) años, contados a partir de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos.*	*Mínimo tres (3) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:* *a) Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o coordinador y/o profesional y/o supervisor y/o gestor y/o especialista y/o como contratista de prestación de servicios que se haya desempeñado como gestor o supervisor de contratos de consultoría o interventoría que incluyan experiencia relacionada con la edición y/o estructuración de información geográfica de proyectos viales.* *b) Ejercicio profesional en la empresa privada como Profesional SIG. Sólo se considerará la experiencia relacionada con la edición y/o estructuración de información geográfica en contratos de consultoría o interventoría de proyectos viales.*

Nota 1: En aras de implementar la generación de primer empleo, Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría, Un (1) Inspector SST, no deberá registrar afiliación o cotización al sistema integral de seguridad social como trabajador dependiente de empresas a fines al área de estudio, posterior a la fecha de graduación. Para ello el interventor y/o supervisor encargado deberá verificar en el Historial Laboral emitido por los sistemas generales de pensiones y/o en las plataformas de Registro único de afiliados (RUAF).

Nota 2: Los perfiles que aplican al primer empleo, descritos en la nota 1 anterior, deberán acreditar la terminación y aprobación del pénsum académico del área de estudio, al igual que deberá contar con nacionalidad colombiana y tener un rango de edad entre los 20 y 30 años.

La Entidad podrá establecer las condiciones de experiencia general y específica de acuerdo con las categorías contenidas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal".

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizaron durante los veinticuatro (24) meses anteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019

o con posterioridad a su expedición. Es decir, la práctica hecha antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser aportado con posterioridad a la celebración del contrato.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

La incorporación de los especialistas a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente.

Los costos de la Interventoría podrán estar dentro de los siguientes rangos, los cuales no incluyen el posible valor de prima técnica regional (en los casos que aplique). Dichos valores se presentan como guía o referencia para la estructuración de la propuesta por parte de los interesados:

RECURSO	*LIMITE INFERIOR*	*LIMITE SUPERIOR*
Director de Interventoría	*$ 7.953.000,00*	*$ 8.110.000,00*
Ingeniero Residente de Interventoría	*$ 6.278.000,00*	*$ 6.430.000,00*
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	*$ 4,284,000.00*	*$ 4,426,000.00*
Especialista Ambiental	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Geología y/o Geotecnia	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Pavimentos y/o Vías	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Estructuras	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Hidráulica e Hidrología	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Diseño Geométrico	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Transito	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Sostenibilidad	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista Social	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Especialista en Gerencia de Proyectos	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Profesional Social	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Profesional Ambiental	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Profesional de Sostenibilidad	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Especialista Jurídico Predial	*$ 7.419.000,00*	*$ 7.576.000,00*
Profesional Técnico Predial	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Profesional Valuatorio	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Profesional Electrónico Y/O Eléctrico De Mantenimiento	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Profesional SST	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Profesional SIG	*$ 4.760.000,00*	*$ 4.920.000,00*
Abogado	*$ 6.278.000,00*	*$ 6.430.000,00*

SEGUNDO: Se modifica el documento Presupuesto Oficial CMA-088 DEFINITIVO, el cual se publicará de manera simultánea con la presente adenda.

TERCERO: Se modifica el documento Formulario N°1 CMA-088 DEFINITIVO, el cual se publicará con la presente adenda.

Las demás previsiones y demás documentos publicados **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** con la presente Adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

MARIA VICTORIA ARBELÁEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

YAMIL JOSÉ MERCADO QUIROZ
SUBDIRECTOR ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Alejandro Sepúlveda	Contratista – SEP	
Revisó:	Johana Lozano F.	Contratista - SEP	
Revisó	Sandra Liliana Barón	Abogada SPSC	
Revisó	Betsy Guerrero	Ingeniera SPSC	Betsy Guerrero
Aprobó	Sergio Heredia	Abogada SPSC	